



Associació Veïns Nucli Antic Burjassot

# La historia de un edificio

## Colegio Mayor San Juan de Ribera de Burjassot

### SUS INICIOS (1237-1389)

Las primeras noticias escritas que tenemos de la existencia de una construcción en el lugar que ocupa en la actualidad el Colegio Mayor San Juan de Ribera la encontramos en el *Llibre del Repartiment*, en donde podemos leer que el primero de agosto de 1237, el rey Jaime I dona a *GARCIA PETRI DE FIGUEROLA*, *alqueriam de Borgacot cum VIII jovatis iuxta alqueriam*, el nuevo propietario de lo que con el tiempo es el tiempo el Colegio Mayor, lo sería de las edificaciones existente y un terreno de 9 “*jovadas*”, superficie equivalente a las tierras que una pareja de bueyes podría trabajar en una jornada.

En el mismo documento pero correspondiente al 22 de septiembre de 1238, aparece que Jaime I revoca la anterior merced y dona a *Abbas Ripolii*, *alqueriam de Barjazot et domos sine furnis et molendinis*, es decir el nuevo propietario es el Abad del Monasterio de Ripoll, incluyendo además de la alquería, unas casas sin hornos ni molinos.

En 1260, Jaime I había recobrado la propiedad de estos terrenos donándolos nuevamente en este caso a *SANCHO DE TENA*, dato este perfectamente contrastado por D. Santiago López, estudioso de la historia de Burjassot, que corrige de este modo el error de fechar esta donación fijada en 1360, que recogió primero Sanchis Sivera en su *Nomeclator* de 1922, así como Martínez Aloy en su *Geografía General* de 1927 y por último el cronista oficial J. J. López Laguarda en su obra *Burjassot, apuntes para historia* de 1946.

En el siglo XIV, primero durante la Guerra de la Unión –que enfrentó a la nobleza valenciana con Pedro IV el ceremonioso (el 10 de diciembre de 1348 entra Pedro IV en Valencia)–, y posteriormente durante la Guerra de Castilla entre el mismo monarca y Pedro I el Cruel de Castilla, la capital Valencia sufre varios asedios que debieron tener su repercusión sobre las alquerías de la huerta cercana, recogiéndose en varios documentos que la torre o casa fuerte de Burjassot sirvió de refugio a sus pobladores, siendo entonces señor del lugar *Geraldus de Font* (Çafont).

¿Que tenemos pues antes de la conquista de estas tierras por el rey En Jaume I el Conqueridor?

Una alquería musulmana. Un termino que no describe el régimen de propiedad y cuyo significado entiendo que era la de un agrupamiento rural de viviendas, de

tamaño medio, probablemente protegido por una cerca de madera y defendido por una torre. Dicha torre que puede observarse en el grabado de Laborde y que hoy en día sobresale del perfil del actual edificio.

Un ejemplo similar de lo que era *una alquería musulmana* lo tenemos en los restos arqueológicos que se extienden alrededor de *Torre Bofilla* en Bétera excelentemente descritos en el libro *La alquería islámica en Valencia; Estudio arqueológico de Bofilla (siglos XI-XIV)* de Pedro López Elum.

Por todo ello hemos de pensar que la torre con su albacar debieron ser los cimientos sobre los que se iría desarrollando la edificación objeto de este artículo. ¿Quién era su propietario antes de la conquista?. Mucho se ha escrito sobre la etimología de la palabra Burjassot, sobre *Burg/burdj* no existe duda que significa torre sobre *Sot/Asot/*. Las interpretaciones son varias; yo, personalmente me quedo con lo indicado por Asín Palacios –*Contribución a la Toponimia árabe de España*, 1940– que indica que *Assot* corresponde al nombre propio árabe *Assawd*, propietario de estos terrenos.

### LA POSESIÓN DE MICER DOMINGO MASCÓ (1389-1425)

Según consta en un Real Privilegio expedido por Juan I de Aragón en Monzón el 22 de febrero de 1393, reconoce que vendió por 3.500 sueldos en 1389 *el lugar de Burjassot* a Domingo Mascó, personaje natural de Valencia, de familia venida de Cataluña, gran conocedor de leyes, jurado de la ciudad de Valencia (1378-1386), diputado en las Cortes de Monzón en 1389, vicescanciller de la Corona de Aragón, embajador en Castilla en 1394 y también importante hombre de letras que tradujo varios libros, atribuyéndosele la obra *L'hom enamorat i la fembra satisfeta*, composición alusiva según algunos detractores del entonces rey a los amores de Juan I con doña Carroça de Vilaragut, dama de la reina.

De que micer Domingo Mascó realizó obras importantísimas en la alquería y en los elementos defensivos, existen varios hechos que lo confirman; de una parte el varias veces repetido escudo de armas de Micer Domingo Mascó que podemos observar en los artesonados del salón de actos, biblioteca y sala del artesonado, el cual es *torre e cigüña en camp colorat*; de otra parte existe un documento puesto a la luz por el estudioso Santiago



Associació Veïns Nucli Antic Burjassot

López: es una sentencia de arbitraje por el que se condena a los pobladores de Burjassot a abonar 500 florines a micer Domingo Mascó por las obras que éste ha realizado en las defensas, dándoseles dos plazos para su abono; uno, primero para los primeros 250 florines que se marca hasta finales de julio del presente años (1394) y el segundo plazo a finales de enero del año siguiente; también son condenados a limpiar el foso, *ecuren a llurs despeses aquell, dins de un any seguent, de les erber, broces, pedres e terres que en aquell son superflues....*

Este importante documento encontrado por D. Santiago López (A.R.V. “Real”, 643, folio 366 y sigs, y “Títulos y Enajenaciones del Real Patrimonio”, vol. I, fol 148) y publicado íntegramente en su libro *Aproximación a la Historia de Burjassot y su entorno de 1989*. Dicho documento viene a ser una especie de “acto de conciliación”, entre el dueño del castillo micer Domingo

Mascó y la población de Burjassot, redactada por los arbitrios Juan Claramunt y Jaime Roig, asesorados por micer Bartolomé Dalmas y cuya oportuna sentencia se da “*en la ciutat de Valencia dimarts en hora de vespres o quasi que era comptat a XX dies del mes de jener del any de la Nativitat de Nostre Senyor Deu Jhesu Chris MCCCXCIV*” redactada y publicada por el Notario Esteban Juliá y en presencia de los testigos Salvador Dezpont, Juan Zaera, Pedro Corella y Juan Ribera.

De este documento y como datos extraíbles para un mejor conocimiento de la situación del edificio en ese año de 1394 se dice que se han hecho obras de construcción o reparación sobre tres zonas fundamentalmente; la casa, la barbacana y el foso o valladar (*mur daçio del vall*).

También se desprende de la lectura de dicho documento que existían dos puertas importantes (portals majors), una en la barbacana y otra de acceso a la casa,



Por detrás de la iglesia se puede observar la torre del Colegio Mayor San Juan de Ribera.



Associació Veïns Nucli Antic Burjassot

situada bajo la torre (*davall la dita torre*), torre esta que contaba con dos cubiertas y se subía a la primera desde la casa y por escalera de buena piedra *ja havia escala bona de pedra*, accediéndose a la otra cubierta mediante escalera de madera.

De esta época, finales del siglo XIV, podemos establecer que fue el paso de la alquería existente a palacio gótico fortificado: el alfarje gótico de corte mudéjar existente en el salón de actos, biblioteca y sala del artesonado es un referente histórico.

Pasadas estas obras hay que mencionar como acontecimiento histórico que demuestra la importancia de esta edificación en el primer cuarto del siglo XV, la celebración de Concejo Real en dicho Palacio el 18 de julio de 1401, siendo rey Martín I y según consta en el archivo municipal de Valencia, Privilegio 17, *In quondam aula castrí seu domus de Burjasot in orta civitatis valentie*. Dicho Concejo se realizó en este edificio porque en Valencia reinaba una mortífera epidemia.

Por tanto, dejamos al final del primer cuarto del siglo XV un Burjassot, cuyo casco urbano se desarrollaba alrededor de la plaça del Pouet y del palacio gótico construido por micer Domingo Mascó, en donde probablemente se construiría una nueva iglesia de estilo gótico en un solar cuya ubicación sería en la plaza del Pouet, tras la gasolinera según nota comunicada por M. González Martí y recogida luego por multitud de autores.

#### EL CASTILLO ENTRE LAS PROPIEDADES DE LA ALMOYNA (1425-1568)

Se inicia este nuevo periodo en la propiedad el 21 de octubre de 1425 con la venta, según escritura autorizada por Jaime Pastor, al Excmo. Cabildo administrador de la Almoyna de la Seo, habiéndose encontrado dos documentos importantes para comprender las transformaciones sufridas en el edificio, documentos facilitados por D. Miguel Navarro, antiguo director del Colegio Mayor San Juan de Ribera.

El primero de ellos (Archivo de la Catedral de Valencia, pergamino 4876) está fechado en Valencia a 3 de septiembre de 1431 en el que se puede leer que D. Pedro de Artés y otros canónigos toman el acuerdo de nombrar a Gil Sánchez Muñoz, obispo de Mallorca y a Pere Romeu, canónigo de la Seu, procuradores del cabildo para vender o cargar censos por valor de 10.000 florines (110.000 sueldos) sobre el Castillo y lugar de Burjassot, Benimaclet y la alquería de Benirredrá (Gandía), y sobre los bienes de la Almoyna, con destino a sufragar las obras de ampliación de la catedral y a saldar las deudas contraídas por la Almoyna con motivo de la fortificación

del castillo de Burjassot, a causa de la guerra con Castilla (1429) y de la peste que asoló la ciudad.

El segundo documento, también en el A.C.V., legajo 5657, cuad. 10, f. 34, fechado en Valencia a 5 de enero de 1467, en las *dates extraordinaries* de las cuentas de Bernat Esplugues, presbítero, procurador de la Almoyna de la Seo se lee: *Item. a V de jener, any LXVII, doní a'N Vicent Galent, obrer de la vila, per una letada que dona en lo castell de Burgazot, sobre la cambra on dorm la mare del reverendissim senyor cardenal, e possa una biga nova en la cambra cobre lo estable, e una porta a dita cambra ab tanquadura, e per adobar la escala del terrat que mira la devessa ... XXXXII sous, T diner*; está de los arreglos ejecutados en las dependencias donde residía en esos tiempos Dña. Isabel de Borja, madre del cardenal Rodrigo de Borja, futuro Aljandro VI y hermana del papa, Calixto III.

Pasada la primera de las *guerras de las Germanías*, con el incidente de la muerte en Burjassot de l'Encobert, judío converso y cabecilla de la revuelta, contado por Gaspar Escolano y otros autores y novelada por Vicente Boix en *"El encubierto de Valencia, 1815"*. Dado que el Castillo y dehesa de Burjassot era de escasa rentabilidad para el cabildo de la Seo, éste decide ponerlo a la venta, efectuándose ésta a mosén Bernardo Simó en escritura otorgada por Jaime Martin Vaciero y Pere Llopis el 23 de febrero de 1568; se pago *entonces* la cantidad de 15.200 libras.

#### SAN JUAN DE RIBERA Y EL REAL COLEGIO DEL CORPUS CHRISTI (1600-1866).

Después de que en 1568 la posesión del castillo pasara de la Almoyna a mosén Bernardo Simó, la propiedad del castillo estuvo en D. Pedro Pallarés Simó (1590-1592) y en D. José Aleixandre Simó y Dña. Esperanza Figuerola (1592-1600), hasta que el 10 de septiembre del año 1600 el por aquel entonces arzobispo de Valencia y Patriarca de Antioquia, por la cantidad de 21.050 libras, mediante escritura autorizada por Jaime Cristóbal Ferrer y que, como dato curioso, hemos de indicar se motiva la venta en el endeudamiento contraído por los propietarios.

San Juan de Ribera, cuando adquiere el señorío de Burjassot, rodea al palacio gótico, cuatro cahizadas (24 hanegadas = 19.944 m<sup>2</sup>) de arboladas con diversas especies y empieza a ampliar las posesiones, mediante la compra de *casa y corral a espaldas del castillo y de la dehesa, casa y corral en la calle Fosal de la iglesia* (hoy obispo Muñoz), *dos casas una delante del pozo y otra frente al castillo*. Aumenta también la dehesa mediante *una cahizada y tres hanegadas en la partida de l'Almara*.

El 3 de diciembre de 1602, Felipe III, lo nombra virrey y capitán general de Valencia cargo en el que está



Associació Veïns Nucli Antic Burjassot



*El estado actual correspondería a la reforma realizada por D. Ignacio Lacuadra y Galán en 1870*

hasta febrero de 1604, actuando en esta época por eliminar el bandolerismo y continúa en su intento en la conversión de los moriscos, cosa ésta que no logra hasta que en el verano de 1609 se produce el edicto de expulsión de los moriscos, iniciándose en Valencia por ser estos los mas peligrosos.

De los datos obtenidos gracias a las notas publicadas por D. Ignacio Valls, en 1977, podemos obtener una idea de la vida en este edificio en la época de San Juan de Ribera y confirma que éste hizo del palacio su morada y asiento para sus ratos de descanso, de estudio y de oración. *Queda de esta época la entreplanta realizada por san Juan de Ribera, en la que ubico sus habitaciones que por deseo expreso de la futura propietaria Dña. Carolina Alvarez, han quedado intactas hasta nuestros días.*

El 10 de julio de 1604, San Juan de Ribera dona todas sus propiedades al recientemente creado Real Colegio del Corpus Christi, dejándose mientras viva para su uso y disfrute, el castillo, la dehesa y la casa auxiliar de la plaza donde está la cocina y caballeriza del palacio.

Hemos de citar aquí lo que Escolano (1610-1611) cita sobre la dehesa del castillo de Burjassot: *Vemos un apacible bosque en este lugar, apegado al Palacio del Señor, cuya vista es una de las famosas de la ciudad. Porque además de los espesos olivos, pinos, carrascos y lentiscos que de suyo lleva, la diligencia curiosa y grandeza de este Príncipe ha recogido dentro de el las mas preciosas y medicinales especies de yerbas, plantas y animales sal-*

*vajinos y repartiéndolo todo esto con sumo artificio, le hace parecer un jardín de todos los bosques o un bosque de todos los jardines. En medio de el como rey de todos los demás se empina un monstruoso carrasco, que por su vejez y extraordinaria corpulencia y por sus dos desmesurados ramos, es uno de los milagros de la naturaleza... pues tomada la medida de sus ramos de punta a punta en cruz ocupan tres hanegadas de tierra..... el tronco tiene de cuerpo más de tres brazadas de hombre.*

Crea San Juan de Ribera un bosque muy en la línea de su pensamiento universalista, incluso en la implantación de plantas y animales exóticos. En las obras de mejora del Castillo, San Juan de Ribera se gastó 7.000 ducados, según consta en el inventario de cesión de 1604.

También el Real Colegio del Corpus Christi realizó múltiples obras. De estas existe un interesantísimo estudio realizado por Francesc Fuster y el que escribe. Según J. J. López Laguarda en su obra *Burjassot, apuntes para su historia* de 1946 cita entre otras: el 31 de enero de 1619 se determinó que *la carcel que está fuera del castillo, se torne al castillo, como estaba, tomando allí la puerta, cepo y reja.*

Durante este largo periodo hemos de reseñar como importante para la población de Burjassot el inicio, en 1765, de la construcción de la nueva iglesia de San Miguel que ya estaba terminada el primero de octubre de 1780. Asimismo, el 31 de mayo de 1788 se construye el último de "los Silos", con la terminación del silo nº 41, enlosándose la plaza y dando por terminada la obra du-





rante el reinado de Carlos IV en 1806. Las obras habían comenzado en 1573.

Lo que popularmente pasó a denominarse castillo, bien perteneciente al Real Colegio del Corpus Christi y por tanto a la Iglesia, sufrió los procesos desamortizados, pero de los que iba milagrosamente escapándose desde que comenzaron con Mendizábal en 1835.

El 17 de julio de 1850, el síndico D. José Ventura hizo una solicitud para abrir el *nuevo camino de Burjassot*, obra esta que no se acomete hasta 1852, por lo que la dehesa pierde parte de terreno, tres hanegadas (2.493 m<sup>2</sup>), siendo este el nuevo acceso desde Valencia y dejándose así el antiguo que por el puente sobre la acequia de Moncada pasaba por el portalet del Pouet. En 1856 se rebaja la plaza mayor, cerrándose la antigua puerta de la dehesa a la plaza y abriéndose una nueva en el camino, en medio de la cerca nuevamente construida.

El 31 de mayo de 1855 se firma el decreto de desamortización del Castillo y dehesa, dentro de la ley Madoz (de desamortización total), subastándose el 30 de julio y adjudicándose a D. José Lleo y Abad por 19.012 escudos, precio este muy inferior a su valor real.

Pasado el primer año, el 14 de octubre de 1867 compra el castillo D. Ignacio Lacuadra y Galán, *ejecutando el almenado que actualmente podemos apreciar y que le confiere una fuerte imagen de castillo*. Igualmente este nuevo propietario reclamó en agosto de 1872 el acuerdo de la venta del Rincón del Castillo, como sobrante de vía pública basándose en la existencia de un foso de 4 metros de ancho en la parte exterior del castillo que se hallaba en aquel momento terraplenado.

El 22 de septiembre de 1876, según escritura del notario D. Manuel Cubells Casanova, pasa la propiedad a los Hnos. Faustino y Juan Manuel Pérez Hernández. En febrero de 1892 toma posesión el nuevo propietario D. Faustino Pérez, hasta que el 11 de septiembre de 1894 Dña Carolina Álvarez y Ruiz, según escritura del notario D. Gabriel Brusola y Brian, compra el castillo, por la cantidad de 80.000 pesetas y funda el asilo de S. Manuel, San Joaquín y San Carlos, realizando obras y mejoras, dirigidas por su sobrino D. José de Navarrete y Vergadá, marqués del Tremolar.

Dña. Carolina, dejando atrás las leyendas de apariciones, cuando estaba finalizando las negociaciones de venta del castillo con el Conde de Caspe, el 29 de octubre de 1912 hace testamento ante el notario D. José Martín y Martín, en el que bastantes de sus posesiones, entre la que se encuentra el castillo y dehesa, las cede para que se cree un Patronato que haga funcionar un Colegio Mayor. En 1913 muere Dña. Carolina Álvarez.

## EL COLEGIO MAYOR SAN JUAN DE RIBERA (1915-2007)

El 7 de abril de 1915, ante el notario de Madrid D. Camilo de Henestrosa, se crea el Patronato, aprobándose los Estatutos y Reglamento General del Colegio e iniciándose los trabajos de adaptación del castillo, *construyéndose coincidente con la actual calle Carolina Alvarez un ala de forma rectangular con unas dimensiones de 43,50 m de largo por 7,00 m. de ancho y tres alturas que se conectan con el antiguo edificio*. Las obras de transformación fueron ejecutadas bajo la dirección de D. Vicente Rodríguez de la Encina y Tomio, Barón de Santa Bárbara, y de las trabas de ladrillo existentes en la esquina –zona del despacho del director– nos hacen pensar que la ampliación se tenía pensado, en un futuro ser más amplia.

Entre las condiciones fijadas por Dña. Carolina está el que las habitaciones denominadas “del Beato” no sean ocupadas. En los libros de Actas del Ayuntamiento de Burjassot, tiene entrada en la sesión del día 3 de enero de 1919, la invitación al entonces alcalde D. José Albert al festival cinético-literario que se celebrará en junio como inicio de actividades por el rector del Colegio Mayor “Carolina Alvarez”. El 29 de septiembre de 1916 entran los diez primeros colegiales.

La historia del Colegio Mayor San Juan de Ribera, se interrumpe entre los años 1936 a 1939, debido a la contienda civil, periodo este en que el castillo es utilizado por el ejército. Durante esta etapa, la Comisión Gestora del Ayuntamiento republicano requisa 1.528 m<sup>2</sup> del jardín, se procede a la demolición de una casa compuesta de planta baja y piso alto destinada a vivienda y sala de visita así como otras casas para ampliar la entrada al pueblo.

Este suceso iniciará en 1949, un cambio de escritos entre D. Ignacio Valls Pallarés, director del Colegio y el Ayuntamiento por el que se solicita que a cambio del precio de los terrenos ocupados para la ampliación del acceso a la población, el Ayuntamiento ejecutará las obras de un proyecto presentado, y que modificaban la entrada al colegio.

La reforma del acceso, eliminando la entrada directa a la capilla es la última modificación externa que sufrirá el Colegio hasta nuestros días. En estos tiempos se han ejecutado obras interiores como la remodelación de la habitaciones, la consolidación y tratamiento del artesanado correspondiente a la sala de entrada a las habitaciones del beato, etc., obras que no han modificado el aspecto exterior.

Valencia, diciembre 2007.

**Francisco Cervera Arias**  
*Arquitecto*